



## GACETILLA DE PRENSA

Con la promoción del Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno, el auspicio de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA) y la organización de la Regional 1 del Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén, se desarrolla desde el **05 de octubre** y hasta el **26 de noviembre de 2018** el “**CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS ESPACIO MULTIPROPÓSITO U9**”.

El mismo es de carácter nacional, abierto, a una sola prueba y vinculante.

Para participar en este Concurso, en carácter de titular, se requiere ser arquitecto. Los equipos de trabajo deberán estar integrados, como mínimo, con un especialista paisajista.

El equipo ganador del 1º Premio, será contratado para la elaboración del Proyecto Ejecutivo.

### Premios

1º Premio \$450.000,00. A cuenta de los honorarios por proyecto ejecutivo.

2º Premio \$150.000,00.

3º Premio \$75.000,00.

Dos menciones de \$20.000,00 c/u sin orden de mérito.

Otras menciones que el Jurado del Concurso estime oportuno otorgar.

### Calendario

Apertura del Concurso	05 de octubre del 2.018
Visita al predio	15 de octubre de 2.018
Ronda de Consultas	hasta el 19 de octubre de 2.018
Respuestas a la Ronda de Consultas	26 de octubre de 2.018
Fecha límite Registro de Inscripción	12 de noviembre de 2.018
Cierre del Concurso y Entrega de los Trabajos	16 de noviembre de 2.018
Fallo del Jurado	26 de noviembre de 2.018

**El Espacio Multipropósito U9** que se desarrollará en el intramuros de la ex Unidad Penal N° 9, con una superficie aproximada de 38.500,00 m<sup>2</sup>, pretende ser un lugar de dinamización ciudadana en medio de un parque urbano, en donde se respete la historia y mantenga viva la memoria.

**El Espacio Multipropósito U9** será una oportunidad para promover la reflexión y el trabajo creativo de la disciplina a través del desarrollo de propuestas urbano-arquitectónicas que propicien hábitats adecuados para el desarrollo e interacción de la comunidad.

Se espera en particular de las propuestas, que:

- Reflejen una mirada activa sobre el sitio, sobre la ciudad, sobre su idiosincrasia y el clima típico de la norpatagonia.
- En sí mismas contengan un fuerte sentido de expresión, considerando propuestas que sean promotoras de transformación del sector, que integren, involucren y dignifiquen su entorno.
- Proyecten espacios de espíritu joven, dinámicos, flexibles, proactivos, inquietos, que estimulen los sentidos, que sean disparadores de motivación.
- Permitan el encuentro entre el ayer, el hoy y el mañana; el respeto entre el pasado, el presente y el futuro.
- Mantengan viva la memoria sobre la historia edilicia y funcional, y sobre los hechos acontecidos intramuros.
- Integren la creación, la preservación, la recuperación y el rediseño.
- Compongan una organización funcional-espacial ejecutable en etapas, de forma organizada y operativamente sustentable, ofreciendo siempre una imagen de obra terminada; sin obstaculizar su funcionamiento, sin interferencias de las instalaciones existentes y minimizando las obras de integración entre las fases de construcción.
- Utilicen sistemas constructivos con tecnología preferentemente nacional, de fácil y bajo costo y mantenimiento; adaptable en todos los casos a la mano de obra regional.
- Optimicen y racionalicen los recursos naturales, artificiales, económicos y energéticos, valorando e incorporando las posibilidades climáticas de su localización, las orientaciones y las tecnologías apropiadas para la zona.
- Generen, mediante el diseño paisajístico y arquitectónico, protecciones y resguardos ante las condiciones climáticas imperantes; como los fuertes y sucios vientos, las bajas temperaturas en invierno, las altas temperaturas en verano, etc.

### **El Programa Arquitectónico**

se concibe en ocho secciones conceptuales:

#### **A- Parque Urbano**

El Parque Urbano pretende trascender el mero espacio verde, si bien la naturaleza artificial tapizará principalmente el predio, se interactuará con Espacios Recreativos y de Expresión Cultural, Espacios Deportivos; Espacios para la Memoria y DDHH, Espacios de Inclusión y Espacios de la Diversidad y Lucha Contra la Violencia de Género, entre otros, que en conjunto deben ofrecer a la ciudad un espacio urbano de calidad.

#### **B- Espacios Comunes**

#### **C- Administración Espacio Multipropósito**

#### **D- Archivo Histórico**

Actualmente la Dirección General del Sistema Provincial de Archivos de la provincia del Neuquén posee instalaciones inadecuadas para cumplir con su misión de “reunir, conservar, ordenar, describir y utilizar el patrimonio documental asegurando su accesibilidad para la acción administrativa, para la investigación científica y para la información general”. El Concurso ancla la oportunidad, en un contexto de encuentro entre el ayer, el hoy y el mañana, y de respeto entre el pasado, el presente y el futuro, de incorporar sus instalaciones dentro del EMU9.

#### **E- Espacios de la Memoria y DDHH y Museo Penitenciario**

La Unidad Penal N°9 es un sitio incorporado en la sociedad neuquina como cárcel en su concepción básica y como centro de detención clandestina durante la última dictadura cívica militar.

En ambas direcciones, el Concurso requiere mantener viva la memoria sobre la historia edilicia y funcional y sobre los hechos acontecidos intramuros.

#### **F- Feria de Emprendedores**

La Feria de Emprendedores es una apuesta que el Gobierno de la Provincia del Neuquén hace para con la producción de la Provincia del Neuquén y de la Región, será un nexo de intercambio entre los feriantes, la sociedad de la ciudad de Neuquén y los turistas.

La Feria permitirá incorporar feriantes de alimentos frescos y elaborados, vinos, artesanías, juguetes, muebles, objetos de decoración, accesorios, etc.

#### **G- Espacios de la Cultura, Educación y Recreación**

Aquí se describen aquellos espacios dedicados tanto a la promoción, producción y expresión de actividades culturales, educativas y recreativas con sus respectivas necesidades operativas y funcionales.

Salas Multifunción, Aulas Talleres, Sala de Danza, etc.

#### **H- Espacios de Servicios.**

El Parque Urbano se extenderá en torno a los 35.000,00 m<sup>2</sup> y el resto de los espacios sumarán aproximadamente unos 6.500,00 m<sup>2</sup>

Las bases están disponibles, sin costo alguno, en [www.concursoemu9.canqn.org.ar](http://www.concursoemu9.canqn.org.ar).